

RESOLUCION DE 7/3 /M.R.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-Ley 1285/53 (Ley 14.457) y reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de mayo de 1969), nombrase AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Oficina de Fondos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en reemplazo de la señora Mariana Gómez Antillón de Acuña que fue promovida, al señor CABO ALFONSO GARCIA (D.N.I. N° 13.411.471 - clase 1957).-

La presente designación se efectúa con carácter provvisorio hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 6º de la Acordada citada, para lo cual se otorga un plazo de veintiséis (30) días a partir de la presente.

Regístrate, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. MUSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION